8165

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		
Número:	1219201	de	2019			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL02-17-2020 10:46:59 AM
Al contestar cite este No. 2020-IE-[illegible] Folios: 0
Origen: Oficina Asesora Planeación Finanzas
Destino: Subdirección de Contratación / KAREN EZPELETA MERCHÁN
Asunto: Informe parcial contrato 1219201

Espacio para registro CORDIS

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE AUDITORÍA CUYO OBJETO ES "REALIZAR AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Contratista:	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**13**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2019**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**16**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2019**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**16**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2019**
Duración total:	**5.5 MESES**				
Fecha de terminación:	**31**	**de**	**MAYO**	**de**	**2020**

Prórrogas

	Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1		
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones

	Adicional No.	Valor ($)
1		
2		

Valor total:	**$ Valor suscrito en números**

Suspensiones

	Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1		
2		

Doralis
17 FEB 2020
230

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Modificaciones		
	Cláusula N°	**Breve descripción de la modificación**
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No_X_.

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N.A	**Formato control de seguimiento anticipo***	**N.A**	**Conciliación bancaria**	N.A
Extractos bancarios	**N.A**	**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			**N.A**

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.279.219.675
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.279.219.675
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ -
Valor por ejecutar (16)	$ 1.279.219.675

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones Generales del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** La firma interventora durante el periodo del presente informe dio cumplimiento a la obligación respeto de la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** La firma interventora durante el periodo del presente informe dio cumplimiento a la obligación con la responsabilidad que le confiere todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
3	Cumplir con los ofrecimientos adicionales que presentó en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** La firma interventora no presentó ofrecimientos adicionales en su oferta, por lo que no aplica el cumplimiento de la presente obligación. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
4	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Por parte de la supervisión del contrato se verificó asistencia por parte de la firma interventora a todas las reuniones citadas por el MEN en el marco del contrato 1219201 de 2019. Adicionalmente a dado cumplimiento al

		acompañamiento de las visitas de apertura a las Secretarias de Educación de Bucaramanga, Buga y Valle. Las respectivas actas reposan en archivo físico del proceso.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Nas_ActasSeguimiento
5	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La interventoría cuenta con los recursos físicos, técnicos, enmarcados en el tiempo disponible para la ejecución para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato, cuenta con un repositorio de información física en la Av calle 26 N 59 -65 oficina 704
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
6	Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La supervisión solicitó a la firma Interventora que los documentos resultantes de la labor de interventoría sean organizados de conformidad con lo establecido en las normas de Archivo General de la Nación. A la fecha del presente informe, no se ha requerido la entrega de documentación física.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
7	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia	**% de Avance: 0**
		Descripción del avance: En el marco del presente contrato, no serán asignados en custodia a la interventoría bienes que requieran su devolución.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
8	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: El MEN creo una carpeta compartida donde autorizó a la firma interventora el ingreso con el usuario: Intermatricula scain.co, en esta carpeta se cargaron las bases de datos insumo del proceso. La interventoría no tiene acceso directo a los sistemas de información y gestión del Ministerio.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
9	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Durante el tiempo de ejecución del contrato de Interventoría 1219201 de 2019 el MEN no ha recibido requerimiento por parte de las entidades de control con relación al presente contrato.

	asuntos relacionados con el mismo.	**Entrega producto** Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
10	Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: En el marco del contrato 1219201 de 2019, la interventoría no ha solicitado la publicación de información con la que se pueda utilizar de forma inadecuada los diferentes emblemas o el nombre del MEN y ha verificado que la interventoría cumpla con lo requerido en esta obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
11	Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINISTERIO, según la normatividad vigente.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La interventoría durante el periodo del presente informe dio cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINISTERIO, según la normatividad vigente.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, por parte del MEN no ha sido necesaria la entrega de usuarios y contraseñas a la interventoría. Al momento de requerirse, la supervisión velará por que la Interventoría cumpla con su obligación de mantener debidamente actualizada la información según lo requerido por el MEN y su alcance contractual.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
13	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación dado que el primero producto tiene como fecha de entrega el 26 de diciembre de 2019 y el pago será radica posterior al aval.
		Entrega producto Si__No_X_. **Ubicación: N/A**
14	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar	**% de Avance: 6.06%**

	las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colornbia, sobre los derechos de los niños. PARÁGRAFO. EL MINISTERIO asumirá los gastos de desplazamiento y alojamiento en ciudades diferentes a Bogotá del equipo clave (bolsa de viáticos) en los casos que se requiera, de acuerdo con los valores aprobados para cada vigencia fiscal, de conformidad con la normativa vigente, y los criterios establecidos en la forma de pago.	**Descripción del avance:** Por parte de la supervisión del contrato se verificó que la firma interventora cumplió la presente obligación al no subcontratar las actividades propias del objeto contractual. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del contrato objeto de interventoría, de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante a través de los lineamientos metodológicos del proceso auditor e interventor, dando cumplimiento a lo establecido en el ANEXO No.03 GUIA METODOLOGÍCA.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe, la interventoría dio cumplimiento a través del equipo de trabajo asignado ha ejecutado las actividades propias del seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del contrato objeto de interventoría, de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante a través de los lineamientos metodológicos del proceso auditor e interventor, dando cumplimiento a lo establecido la guía metodológica, se validaron en conjunto los datos de los insumos entregados , por otro lado se realizó aclaración respecto a los estados del componente de matrícula y por medio de comité se establecieron las aclaraciones las cuales fueron puestas para conocimiento de la firma auditora. La interventoría realizó el correspondiente acompañamiento a la visita de apertura establecida para el primer producto el acta de esta será incluida dentro de la entrega y radicación del producto mencionado. **Entrega producto Si___ No_X___** **Ubicación: N/A**
2	Verificar el cumplimiento de las especificaciones	**% de Avance: 6.06%**

	técnicas y las actividades administrativas, legales, financieras y operativas, establecidas en los contratos objeto de interventoría, de acuerdo con los lineamientos metodológicos para la vigencia auditada	**Descripción del avance:** La interventoría cumplió con la obligación por medio de comités de seguimiento realizados durante el periodo del presente informe que la interventoría a través del equipo de trabajo asignado ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las actividades administrativas, legales, financieras y operativas, establecidas en los contratos objeto de interventoría, de acuerdo con los lineamientos metodológicos para la vigencia 2019.
		Entrega producto Si_X__ No____ **Ubicación:** Actas de Comité repositorio información de la interventoría
3	Verificar que los contratos objeto de interventoría estén amparados por las garantías establecidas por el Ministerio. En caso de suspensión, adición o prórroga exigir a la auditoria la notificación a la aseguradora y la renovación, modificación o ampliación de la vigencia y del monto de las sumas amparadas por las pólizas.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La firma Interventora realizó la respectiva gestión con la firma Auditora para la verificación de los amparos por las de los contratos 1211838 y 1212231.
		Entrega producto Si_x__ No___. **Ubicación:** pólizas cargadas a Secop II
4	Verificar que las firmas auditoras cumplan con los requisitos de perfeccionamiento del contrato y que, previo a la suscripción del acta de inicio, se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La supervisión de la OAPF le solicitó a la firma Interventora realice la respectiva gestión con la firma Auditora para la remisión de las pólizas que amparan los contratos 1211838 y 1212231 con el fin que puedan ser verificadas y validadas por la Interventoría. Las actas de inicio correspondientes a los contratos en mención fueron entregadas y validadas por la Interventoría y verificadas por la supervisión.
		Entrega producto Si_X__ No___. **Ubicación:** pólizas y actas de inicio cargadas en secop II
5	Entregar las hojas de vida del equipo clave que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección para validación y aval de la firma interventora o supervisión una vez suscrita el acta de inicio las firmas auditoras deberán	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: La interventoría dio cumplimiento a la obligación y entregó por medio de correo electrónico las hojas de vida del equipo clave que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección las cuales fueron ya aprobadas, las mismas deben ser entregadas junto con los demás entregables del primer producto en los plazos establecidos contractualmente.

CARGO	NOMBRE
COORDINADOR CAMPO	Valerio Ferro
JURIDICO	Claudia Patiño

		<table><tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Gustavo Cortes</td></tr><tr><td>INGENIERO DE SISTEMAS - SUPERIOR</td><td>Ivan Martinez</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL - BASICA</td><td>Jenny Alarcon</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL - BASICA</td><td>Oljer Veloza</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL - SUPERIOR</td><td>Zoila Tobon</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL - SUPERIOR</td><td>Consuelo Quintero</td></tr><tr><td>INGENIERO DE SISTEMAS - BASICA</td><td>Manuel Leal</td></tr></table> **Entrega producto Si_x__No_.** **Ubicación:** NAS del grupo de auditorias de la OAPF carpeta 2019
6	Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo Clave/Mínimo desde la suscripción del acta de inicio. En la eventualidad de presentar un cambio en alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones e igualar o superar el puntaje obtenido en la evaluación del profesional que va a reemplazar y el perfil del profesional, previo visto bueno del interventor o supervisor de los contratos, con autorización del Ministerio de Educación Nacional. El MEN se reserva la facultad de solicitar el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo clave/mínimo cuando advierta que el desarrollo de sus labores no cumple con las funciones establecidas en la Guía Metodológica. **PARÁGRAFO:** El contratista se compromete a que sus colaboradores, dependientes o personas que conozcan del proceso, por causa suya, se comprometen a guardan confidencialidad al respecto.	**% de Avance: 80%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe la supervisión de la OAPF ha verificado la permanencia del equipo clave/mínimo por parte de la Interventoría por medio de los comités y correos y no se han presentado solicitudes de cambio en las hojas de vida presentadas. <table><tr><th>CARGO</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>director de interventoría</td><td>Astrid Roca</td></tr><tr><td>administrativo financiero</td><td>Ismael Montero</td></tr><tr><td>analista de información</td><td>Leydi Arellano</td></tr><tr><td>coordinador campo</td><td>Valerio Ferro</td></tr><tr><td>jurídico</td><td>Claudia Patiño</td></tr><tr><td>auxiliar administrativo</td><td>Gustavo Cortes</td></tr><tr><td>ingeniero de sistemas - superior</td><td>Ivan Martinez</td></tr><tr><td>coordinador documental - básica</td><td>Jenny Alarcon</td></tr><tr><td>coordinador documental - básica</td><td>Oljer Veloza</td></tr><tr><td>coordinador documental - superior</td><td>Zoila Tobon</td></tr><tr><td>coordinador documental - superior</td><td>Consuelo Quintero</td></tr><tr><td>ingeniero de sistemas - básica</td><td>Manuel Leal</td></tr></table> **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
7	Mantener durante la ejecución de los contratos	**% de Avance: 6.06%**

	en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, para lo cual se verificará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo el cual debe estar vigente a la fecha de verificación.	**Descripción del avance:** Al inicio del contrato la firma interventora remitió la respectiva información de los trabajadores con discapacidad en su planta de personal y cuenta con el respectivo certificado del Ministerio de Trabajo. **Entrega producto Si_X_ No____** **Ubicación:** Equipo @auditorias_oapf **Archivo:** NAS_Auditorias_Vigencia 2019
8	Emitir respuesta a todos los requerimientos radicados tanto a la auditoría como a la interventoría por parte del Ministerio, particulares, Entidades Territoriales, Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación Superior - IES, Entes de Control, alcaldes, Gobernadores, así mismo, atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por las firmas auditoras, resolviendo aquellas que sean de su competencia o emitiendo su concepto y dando traslado a quien corresponda.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Al momento de este informe no se ha recibido ningún requerimiento, por lo que la interventoría no ha emitido respuesta alguna. **Entrega producto Si___ No__X__** **Ubicación: N/A**
9	Informar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional de los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los contratos, o cuando tal incumplimiento se presente. Dicha comunicación deberá contar con los soportes probatorios correspondientes. Es de resaltar que, al no informar los hechos descritos en forma oportuna, el interventor será solidariamente responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de tales hechos o circunstancias, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011.	**% de Avance: 6,06%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe la interventoría no presento hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento de estos contratos. Sin embargo, el MEN identificó que de acuerdo al cronograma de pagos y al tener recursos vigencia 2019 y 2020 se requería realizar una modificación en la forma del primer pago por lo que tramitó la modificación respectiva. **Entrega producto Si_ x__ No___.** **Ubicación: proyección de modificación**
10	Evaluar los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la auditoría y determinar si amerita la declaratoria de incumplimiento, en caso positivo, solicitar la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar, y proyectar la correspondiente tasación de los perjuicios causados, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos del proceso.	**% de Avance: 0%** Al corte del presente informe la interventoría no ha manifestado hechos constitutivos de incumplimiento con relación a los contratos de auditoría 1211838 y 1212231 de 2019. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
11	Elaborar trimestralmente los informes parciales, y en caso de modificación de los contratos objeto de interventoría, presentar un informe parcial de la ejecución a la fecha de la modificación, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos del proceso.	**% de Avance: 6,06%** **Descripción del avance:** El presente informe se elabora como parcial para tramite de modificatorio 1. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**

12	Evaluar las causas que ameritan modificar, adicionar o prorrogar el contrato objeto de interventoría y elaborar los documentos necesarios para llevar a cabo dicho trámite. La solicitud referida debe ser sometida a consideración previa de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y debe estar acompañada de la justificación técnica, financiera y jurídica, y de los soportes correspondientes.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Por parte de la supervisión del contrato, a la fecha del presente informe se verificó el seguimiento realizado por la Interventoría y se ha gestionado solicitud para tramite de modificatorio 1 para los contratos objeto de interventoría. **Entrega producto Si__x__ No_.** **Ubicación:** proyección de modificación cargada en NEON
13	Verificar que las firmas auditoras cumplan con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal para cada trámite de pago. Cuando se evidencie el incumplimiento de lo anterior, deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones a la auditoría con el fin de velar por el cumplimiento de los pagos exigidos por ley.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** Para el periodo reportado no se hace exigible el cumplimiento de esta obligación se validará en la radicación del primer producto. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
14	Programar, citar, realizar, liderar y participar de las sesiones de los comités de seguimiento, información y reuniones (si el supervisor, interventor o auditor lo requieren), con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de los contratos objeto de interventoría de manera coordinada con el supervisor de los contratos, de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de interventoría. **PARÁGRAFO 1**: A estas sesiones deben asistir los perfiles del equipo clave / mínimo convocados por el interventor o supervisor. Si no se pudiese presentar algún miembro de los nombrados anteriormente, este tendrá que designar por escrito a la persona que lo representará, lo cual quedará consignado y se anexará dicho documento a la respectiva acta, lo anterior, sin superar más de tres veces su inasistencia a dichas sesiones. En el caso que la inasistencia sea mayor a 3 sesiones sin justa causa y/o sin designación se descontará en cada trámite de pago lo correspondiente a un día de trabajo del profesional por cada una de las inasistencias de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente. La asistencia virtual a los comités es permitida siempre y cuando al profesional le sea imposible participar de manera física. **PARÁGRAFO 2**: En caso de que no se cuente con alguno de los perfiles del equipo clave por	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe la interventoría dio cumplimiento a la obligación referenciada dado que cito y acompaño todas las reuniones por el MEN en el marco del contrato 1219201 de 2019. **Entrega producto Si_X_No____** **Ubicación:** actas de comité repositorio de información.

	un espacio de tiempo, este tiempo será descontado en el trámite de pago correspondiente de acuerdo con el valor ofertado por el profesional en la propuesta económica, en todo caso dicha ausencia no podrá superar el 20% del plazo de los contratos.	
15	Elaborar las actas correspondientes a las sesiones de comités y demás reuniones realizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de interventoría.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La interventoría realizó y entregó acta de reunión realizada en el MEN el 20 de diciembre reunión que fue de carácter extraordinario, se contó con la participación de la OAPF y la Interventoría de manera presencial La firma auditora solicitó participación virtual, en razón a que su desplazamiento al MEN se complicaba por la hora citada.
		Entrega producto Si_X_No____ **Ubicación:** Equipo @auditorias_oapf **Archivo:** Nas_ActasComités
16	Velar porque la ejecución de los contratos objeto de interventoría, no ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar futuras reclamaciones al Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La interventoría durante el periodo reportado veló que la ejecución de los contratos de objeto de interventoría no ocasione daños a terceros.
		Entrega producto Si__No_X. **Ubicación:N/A**
17	Responder ante las autoridades competentes por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría y por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la administración o a terceros, derivados de la celebración y ejecución de los contratos objeto de interventoría.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado del contrato, no ha sido necesario responder ante las autoridades competentes por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría y por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la administración o a terceros, derivados de la celebración y ejecución de los contratos objeto de interventoría.
		Entrega producto Si___ No_X. **Ubicación: N/A**
18	Elaborar y entregar al Ministerio de Educación Nacional el Informe Final de Interventoría de la ejecución de los contratos de auditoría una vez finalizado, así mismo, certificar el cumplimiento del objeto contractual acompañado del respectivo informe de ejecución financiera; dicho informe debe estar acompañado de la totalidad de los soportes que respalden la información en el consignada.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Al momento del presente informe, no se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X. **Ubicación: N/A**

19	Realizar seguimiento a las acciones correctivas implementadas por parte de las firmas auditoras para mitigar las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proceso auditor. Así mismo, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las firmas auditoras para subsanar las situaciones presentadas.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance: A** la fecha del presente informe, la firma interventora requiero apoyo al MEN para lograr comunicación con la secretaria de Bucaramanga y poder dar apertura en esta entidad. . **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
20	Entregar los productos del presente contrato en las fechas establecidas y rendir, con cada solicitud de pago, un informe de las actividades con la descripción de las obligaciones en formato MEN, de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de interventoría.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** Por parte de la supervisión del contrato está a la espera del envío de los entregables del primer producto en los plazos establecidos contractualmente. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
21	Hacer uso de los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del objeto contractual. En caso de que las firmas auditoras requieran realizar cambios en los formatos establecidos por la entidad contratante, la interventoría debe informar y gestionar el ajuste con el MEN, a fin de realizar las respectivas modificaciones.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** La firma interventora se encuentra en proceso de revisión de toda la documentación, anexos y formatos de ser necesario solicitará al MEN de manera formal a fin de realizar las respectivas modificaciones. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
22	Proyectar el acta de liquidación de los contratos que se suscriban a partir del proceso de contratación CM-MEN-09-2019, adjuntando los soportes requeridos, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos metodológicos del proceso.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
23	Acompañar la etapa de liquidación de los contratos de auditoria; en caso de requerirse ampliación del plazo del contrato de interventoría para dicha liquidación, se procederá de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
Administrativas y Financieras		
24	Verificar que el contrato objeto de interventoría se ejecute con el equipo técnico presentado en la propuesta. En la eventualidad de presentarse el cambio de algún profesional, la firma interventora deberá verificar que la persona cumpla con los requisitos para el perfil establecido, de ser así, avalará al cambio,	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** la firma interventora valido que los contratos objetos de interventoría se ejecute con el equipo técnico presentado en la propuesta, quienes han estado presentes en las reuniones realizadas por parte de la interventoría

	previa autorización del Ministerio.	**Entrega producto Si__x_ No__.** Ubicación: actas de reunión
25	Verificar y avalar las legalizaciones de los trasportes aéreos y viáticos del equipo clave de las firmas auditoras, estos gastos serán desembolsados a las firmas auditoras con el último trámite de pago.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
26	Realizar seguimiento a la bolsa de gastos del transporte aéreo y viáticos del equipo clave de las firmas auditoras generando alertas a la misma sobre el porcentaje de los recursos ejecutados y disponibles para ejecución.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
27	Legalizar los transportes aéreos y viáticos del equipo clave/ mínimo de la interventoría para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en los lineamientos metodológicos. Si el CONTRATISTA llegara a incurrir en gastos adicionales al presupuesto destinado para la bolsa de gastos del transporte aéreo del equipo clave / mínimo, esto no representará un valor adicional para el Ministerio. **PARÁGRAFO**: Si la firma interventora llegara a incurrir en gastos adicionales al presupuesto destinado para la bolsa de gastos del transporte aéreo y viáticos del equipo clave / mínimo, esto no representará un valor adicional para el Ministerio	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
28	Realizar los cálculos de tasación de los registros que no cumplen con la calidad para el aval siempre y cuando la cantidad de registros a descontar no supere el 1% de la totalidad de registros a verificar en cada producto, previa autorización del MEN	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
29	Autorizar los pagos de los productos de auditoría que cumplen con los criterios establecidos, mediante la elaboración de los certificados de cumplimiento y trámite de pago e informes parciales de la auditoría, de acuerdo con los lineamientos metodológicos de interventoría **PARÁGRAFO**: Los registros que no cumplan con los criterios de calidad para el aval, siempre y cuando la cantidad de registros no supere el	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Por parte de la supervisión del contrato se está a la espera del envío del aval y certificados de cumplimiento y trámite de pago, los cuales deben ser entregados junto con los demás entregables del primer producto en los plazos establecidos contractualmente.

	1% de la totalidad de registros de cada producto, serán descontados del pago correspondiente al producto a partir del cálculo de tasación, previa autorización del MEN.	**Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
Capacitación		
30	Elaborar el material y desarrollar los talleres con los contenidos previamente aprobados por el Ministerio, garantizando la apropiación de la metodología por parte del personal de la interventoría que laborará en el proceso, de acuerdo con los productos y lineamientos metodológicos.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
31	Capacitar a la totalidad del equipo interventor desde la suscripción del acta de inicio, garantizando que los mismos adquieran los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades requeridas de acuerdo con los lineamientos metodológicos.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: El MEN realizó las capacitaciones respectivas al equipo clave del contrato, se estima que de manera progresiva de acuerdo con el tiempo estimado la firma interventora capacite de manera progresiva a su equipo de campo y verificación documental equipo que debe estar evaluado y avalado por el MEN.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación N/A**
32	Contar con una herramienta de evaluación que permita verificar la apropiación de los contenidos desarrollados en los talleres para la adecuada aplicación del proceso interventor, de acuerdo con lo establecido en los anexos metodológicos.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
33	Entregar con cada producto de forma tabular, los resultados de las evaluaciones del personal de la interventoría capacitado, incluyendo el equipo de trabajo clave/mínimo.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación dado que el primer producto es entregado el 26 de diciembre de 2019
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación:N/A**
34	Verificar y participar de las jornadas de capacitación de las firmas auditoras objeto de interventoría, con el fin de garantizar que el personal capacitado adquiera los conocimientos necesarios para llevar a cabo el proceso auditor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: De acuerdo con lo entregado por la firma auditora, la supervisión del contrato verificó las observaciones realizadas al proceso de capacitaciones de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MEN.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**

Cronogramas y planeación		
35	Presentar para la suscripción del acta de inicio, un cronograma general y un plan de trabajo (estrategias, tiempos, ingreso de personal y actividades) por ETC (componente DUE, Matrícula, Planta focalizada y ETDH), Departamento y Municipios (componente IES) para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio y el plazo de ejecución establecido en el contrato.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** El 18 de diciembre de 2019, la supervisión del contrato recibió por parte de la interventoría y entregó al MEN el 18 de diciembre de 2019, el acta de inicio suscrita por la Representante legal, junto con el cronograma y plan de trabajo, el cual es dinámico de acuerdo con la ejecución de la firma auditora. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
36	Avalar los cronogramas generales de ejecución de los contratos de auditoría, verificar que se cumplan y que sean cargados en el sistema de información, teniendo en cuenta los plazos contractuales y los lineamientos establecidos por el Ministerio.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** La interventoría entregó a la supervisión del contrato los cronogramas generales de ejecución, los cuales fueron revisados y avalados por la Interventoría. No obstante, debido a la situación de cambio de gobierno en las ETC, estos podrán sufrir cambios en el entendido de que la firma auditora debe concertar con cada una de ellas las reuniones de apertura con las que se da paso al inicio de las actividades de auditoria. **Entrega producto Si X No____** **Ubicación:** Equipo @auditorias_oapf **Archivo:** Carpeta: Producto 1
37	Verificar que el estado de avance de ejecución de los contratos objeto de interventoría esté acorde con los cronogramas, generar alertas, informar al Ministerio el resultado de la verificación y adoptar las acciones de mejora y recomendaciones que sean del caso para evitar retrasos injustificados en la ejecución, de acuerdo con los lineamientos metodológicos del proceso.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** La interventoría entregó los cronogramas generales de ejecución de la auditoría debidamente revisados y avalados. No obstante, debido a la situación de cambio de gobierno en las ETC, estos podrán sufrir cambios en el entendido de que la firma auditora debe concertar con cada una de ellas las reuniones de apertura con las que se da paso al inicio de las actividades de auditoria. **Entrega producto Si X No____** **Ubicación:** Equipo @auditorias_oapf **Archivo:** Carpeta: Producto 1
38	Avalar y realizar seguimiento a los cronogramas semanales de visitas a las ETC, establecimientos, sedes e IES, cargados y actualizados permanentemente en el sistema de información provisto por las firmas auditoras, generar alertas y tomar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de dichos cronogramas e informar al Ministerio el	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación.

	resultado de la verificación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato y lineamientos metodológicos.	**Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
39	Verificar el mapa de riesgos del proceso auditor e interventor, e implementar las acciones correctivas establecidas para mitigar los riesgos que se puedan presentar.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: Por parte de la supervisión del contrato, se verificó la validación del mapa de riesgos del proceso auditor realizado por la Interventoría y se ha realizado seguimiento a las observaciones y posibles riesgos que puedan causar las diferentes variables inmersas dentro del proceso.
		Entrega producto Si X No____ **Ubicación:** Equipo @auditorias_oapf **Archivo:** Carpeta: Producto 1
40	Verificar que se dé estricto cumplimiento a la programación de la ejecución de los contratos objeto de interventoría, de conformidad con lo establecido en el contrato y de acuerdo en los lineamientos metodológicos.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: La supervisión del contrato a realizado el respectivo seguimiento a la interventoría en la verificación del cumplimiento de la auditoría de los cronogramas generales de ejecución, los cuales fueron revisados y aprobados. No obstante, debido a la situación de cambio de gobierno en las ETC, estos podrán sufrir cambios en el entendido de que la firma auditora debe concertar con cada una de ellas las reuniones de apertura con las que se da paso al inicio de las actividades de auditoria.
		Entrega producto Si X No____ **Ubicación:** Equipo @auditorias_oapf **Archivo:** Carpeta: Producto 1
Técnicas		
41	Verificar que el contrato objeto de interventoría aplique los cambios que se puedan presentar en los lineamientos metodológicos dados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los comités, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente. Lo cual será revisado de manera conjunta con el interventor o supervisor de los contratos y el MEN en los comités.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: Conjuntamente entre Supervisión e Interventoría y en razón a la reunión realizada el pasado 23 de diciembre de 2019, se contemplaron precisiones técnicas en aras de dar claridad a varios aspectos técnicos de la Guía Metodológica de los componentes.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** NAS_ActasReunión
	Acatar y aplicar los cambios que se puedan	**% de Avance: 6.06%**

42	presentar en los lineamientos metodológicos del contrato de interventoría dados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los comités, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente. **PARÁGRAFO**: En caso de presentarse inquietudes o interpretaciones respecto a lo establecido en las metodologías, éstas deberán llevarse a comité con el fin de que sean aprobadas por el MEN. En todo caso, el contratista no podrá implementar cambios sin que estos estén debidamente aprobados por el MEN.	**Descripción del avance** Conjuntamente entre Supervisión e Interventoría y en razón a la reunión realizada el pasado 23 de diciembre de 2019, se contemplaron precisiones técnicas en aras de dar claridad a varios aspectos técnicos de la Guía Metodológica de los componentes. **Entrega producto Si_X_ No____** **Ubicación:** NAS_ActasReunión
43	Verificar y avalar los informes preliminares para el componente de IES, de acuerdo con lo establecido en el contrato, guías metodológicas y comités del proceso auditor e interventor.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe la supervisión del contrato junto con interventoría se encuentra haciendo seguimiento al avance en los informes para el cumplimiento en la entrega por parte de la Auditoría. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación:N/A**
44	Verificar y avalar el análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso auditor, suministradas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo definido por componente y unidad de análisis de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o comités de información.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe la supervisión del contrato junto con interventoría se encuentra haciendo seguimiento al avance en los informes para el cumplimiento en la entrega por parte de la Auditoría. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
45	Realizar seguimiento, solicitar ajustes, verificar y avalar cada uno de los registros de la totalidad de la información del proceso auditor frente a las bases de datos y evidencias documentales (actas, documento control, soportes documentales, informes, fichas, etc.) disponibles en el sistema de información y en los productos, de conformidad con los requerimientos mínimos de calidad y consistencia definidos en los lineamientos metodológicos del proceso, lo anterior mediante la marca de aval de los registros en las bases de datos definitivas entregadas por las firmas auditoras.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** Al momento del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, no se ha iniciado el trabajo de campo de donde surgen los productos a verificar por parte de la interventoría. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
46	Realizar las observaciones a las firmas	**% de Avance: 0%**

	auditoras respecto a la calidad y consistencia de los productos cuando estos presenten novedades. Los productos presentados, podrán ser subsanados hasta en tres (3) iteraciones. En cada iteración la firma interventora deberá verificar el 100% de la información entregada y realizar TODAS las observaciones a que haya lugar, remitiéndolas a la firma auditora para dar inicio a la siguiente iteración. La firma auditora deberá subsanar el 100% de las observaciones realizadas y entregarlas a la interventoría. No se permiten entregas parciales a las verificaciones y subsanaciones realizadas por parte de ninguna de las dos firmas. **PARÁGRAFO**: En caso de que las firmas auditoras traspasen el máximo del 25% de calidad de las evidencias documentales y bases de datos entregadas en la primera iteración del producto, la interventoría podrá tramitar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.	**Descripción del avance:** Al momento del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, no se ha iniciado el trabajo de campo de donde surgen los productos a verificar por parte de la interventoría. **Entrega producto Si___ No_ X___** **Ubicación: N/A**
47	Verificar que los productos entregados por las firmas auditoras cumplan con la calidad, consistencia y condiciones establecidas en las cláusulas contractuales, en los lineamientos metodológicos del proceso, y generar el respectivo aval por registro en la base de datos. **PARÁGRAFO**: Una vez agotadas las iteraciones mencionadas, los registros que no cumplan con los criterios de calidad para el aval, serán descontados del pago correspondiente al producto previa autorización del MEN, conforme el procedimiento detallado en la Guía Metodológica, lo anterior, siempre y cuando la cantidad de registros a descontar no supere el 1% de la totalidad de registros a verificar en campo, superado este porcentaje se verán incursos en un posible incumplimiento.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** Por parte de la supervisión del contrato está a la espera del envío del aval y de los productos que deben ser entregados junto con los demás entregables del primer producto en los plazos establecidos contractualmente. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
Plataforma tecnológica/Sistema de información		
48	Verificar y avalar la prueba de desempeño de la plataforma tecnológica y prueba funcional al sistema de información del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en los anexos metodológicos del proceso. Así mismo, realizar el acta con los resultados de las pruebas y sus respectivos anexos.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** **El Ministerio avalo la prueba de desempeño, presentada por la firma auditora, seguidamente** la firma interventora verificó y avaló la prueba funcional al sistema de información del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en los anexos

		metodológicos del proceso. La cual será entregada en el primer producto.
		Entrega producto Si X **No** ____ **Ubicación:** NAS- grupo de auditorias OAPFaval prueba de desempeño
49	Validar y realizar seguimiento a los mecanismos de verificación de calidad, es decir, generación de llaves en el sistema de información, que determinen la unicidad de las evidencias documentales, documentación generada y de los registros en base de datos que componen dicha documentación, con el fin de asegurar la consistencia de los datos en todas las etapas del proceso. Asimismo, llevar un control de calidad y garantizar que la información subsanada no modifique los registros ya avalados.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: Descripción del avance: a la fecha se realizó la entrega de las bases de datos de las IES "graduados, matriculados, primer curso y docentes" y Básica "matricula, planta DUE y ETDH" para el inicio de la programación de las actividades por parte de las firmas auditoras e interventoras, se validaron el número de registros de cada una de las bases de datos con el fin de asegurar la consistencia de los datos en todas las etapas del proceso.
		Entrega producto Si___ **No** X . **Ubicación: N/A**
50	Validar y realizar seguimiento, a través del sistema de información provisto por las firmas auditoras, a los indicadores de avance, cumplimiento y calidad con base en la información de los cronogramas del proceso auditor; los mismos deben estar actualizados de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.
		Entrega producto Si___ **No** X . **Ubicación: N/A**
51	Realizar seguimiento al funcionamiento adecuado del sistema de información y/o plataforma tecnológica ofrecido por la firma auditora y la disponibilidad de las mesas de ayuda, para la oportuna atención de los inconvenientes presentados.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.
		Entrega producto Si___ **No** X . **Ubicación:N/A**
52	Disponer de los medios necesarios (físicos y digitales) para el mantenimiento, soporte, Backup, restauración, cuidado y custodia de los datos, información y documentación objeto del presente contrato	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.
		Entrega producto Si___ **No** X . **Ubicación:N/A**
53	Aceptar y cumplir las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales adoptadas por el Ministerio de Educación	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente

	Nacional.	informe la supervisión requiero a la interventoría radicar comunicación ante el MEN suscrita por el representante legal donde certifique el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y protección de datos, de igual manera la firma manifestó en reunión que los contratos que se suscriben con el personal involucrado en el proyecto incluyen una clausula de confidencialidad de la información.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
Trabajo de campo		
54	Acompañar presencialmente las visitas de apertura, cierre y socialización de resultados definitivos, que realizaran las firmas auditoras en las secretarias de educación para los componentes de DUE, matrícula, planta focalizada, y ETDH. Las visitas se deberán llevar a cabo de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: Por parte de la supervisión del contrato verificó que por parte de la firma interventora se acompañó las visitas de apertura de las ETC de Buga, Valle y Bucaramanga el día 19 de diciembre de 2019, mediante profesionales del equipo clave aprobado por el MEN.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** Actas de visitas entregadas con entregables del Primer Producto.
55	Realizar la validación y aval de la prueba funcional al sistema de información con los datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de al menos 200 registros de estudiantes correspondientes al primer producto del proceso auditor.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: La firma interventora verificó y avaló la prueba funcional al sistema de información con los datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de al menos 200 registros de estudiantes correspondientes al primer producto del proceso auditor, información que será entregada en el prodcto1.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación: N/A**
56	Realizar una visita de acompañamiento y seguimiento a los componentes Planta focalizada, FUC y ETDH objeto verificación documental en cada secretaría de educación, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos, para un total de 16 visitas. Se debe realizar al menos 1 visita a cada ETC focalizada.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
57	Realizar visitas de acompañamiento y	**% de Avance: 0%**

	verificación a un total de 243 visitas del proceso auditor, 50% en las sedes educativas y 50% en los cierres de establecimientos educativos, en la totalidad de las entidades territoriales certificadas objeto de auditoría del componente de DUE y Matrícula. Las visitas deben ser proporcionales por entidad territorial certificada (ETC) y zona de atención (Mínimo 20 % rural), con el fin de verificar el cumplimiento del proceso de acuerdo con los lineamientos metodológicos, sin embargo, el Ministerio podrá modificar y/o ajustar las visitas de acuerdo con las necesidades y situaciones detectadas en campo.	**Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
58	Realizar visitas de acompañamiento y verificación a un total de **96** Instituciones de Educación Superior (IES), teniendo en cuenta la dispersión por localidad, municipio y departamento, con el fin de verificar el cumplimiento del proceso; las visitas se llevarán a cabo de acuerdo al plan de visitas que realice la firma interventora, sin embargo, el Ministerio podrá modificar y/o ajustar las visitas de acuerdo a las necesidades y situaciones detectadas en campo, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos y/o comités.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
59	Realizar requerimientos a las firmas auditoras en los casos que se identifique una aplicación inadecuada de los lineamientos metodológicos del proceso, así mismo, realizar el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas implementadas por las firmas auditoras que garanticen el debido cumplimiento de los lineamientos metodológicos; lo anterior, debe quedar registrado en las actas de seguimiento, debidamente firmadas por las partes. **PARÁGRAFO**: En los casos que se identifique que se está aplicando inadecuadamente lo establecido en la guía metodológica de auditoria, se deberán tomar acciones inmediatas 'in situ'. Igualmente, todas estas acciones deberán ser registradas en las actas de seguimiento, debidamente firmadas por las partes.	**% de Avance: 6.06%**
		Descripción del avance: Por parte de la supervisión se efectuó el debido seguimiento a la Interventoría con el fin de verificar el acompañamiento a la auditoría en el proceso y el cumplimiento de los lineamientos señalados en la guía metodológica.
		Entrega producto Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
60	Realizar verificación y seguimiento a las notificaciones de la totalidad de las actas de visita enviadas por correo certificado, por parte de las firmas auditoras, a los rectores, directores, secretarios, representantes legales o designados, de acuerdo con lo establecido en	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo

	los lineamientos metodológicos.	seguimiento de curnplimiento. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
61	Realizar verificación y seguimiento a los registros de la totalidad de los contactos realizados por la firma auditora a las IES objeto de auditoría, lo anterior de acuerdo con los productos y lineamientos metodológicos.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
62	Realizar verificación y seguimiento a las actas de visita semanal generadas por las firmas auditoras, respecto al estado de la auditoría documental de: (i) FUC, (ii) Planta focalizada, (iii) ETDH, adelantada en las secretarías de educación objeto de verificación.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
63	Realizar verificación y seguimiento a la totalidad de los Informes de hallazgos, fichas e informes finales establecidos para cada uno de los componentes, lo anterior de acuerdo con los productos y lineamientos metodológicos.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
64	Verificar, validar y realizar las respectivas observaciones a la estructura del árbol de evidencias para la totalidad de componentes de manera progresiva	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe, no se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación, dado que no se ha iniciado el trabajo de campo para realizar el respectivo seguimiento de cumplimiento. **Entrega producto Si___ No_X_.** **Ubicación: N/A**
65	Cumplir con lo establecido en el presente contrato, guías metodológicas, comités y demás anexos en los tiempos indicados por la entidad contratante.	**% de Avance: 6.06%** **Descripción del avance:** Durante el periodo del presente informe la supervisión del contrato verificó por parte de la Interventoría el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y lo establecido en los lineamientos metodológicos, comités y demás anexos

		indicados por el MEN. **Entrega producto** Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**
66	Como resultado del cumplimiento de las obligaciones de los contratos, el contratista debe entregar los productos del componente de básica y componente de superior, los cuales se detallan a continuación: **PRODUCTOS BÁSICA PRIMER PRODUCTO:** A más tardar el 26 de diciembre de 2019, el contratista deberá entregar: 1. Validación y aval de las actas y anexos de los resultados que indiquen la aprobación de la (i) prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora y (ii) prueba funcional del sistema de información componente básica, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada. 2. Documento con el análisis y las recomendaciones para el resultado de la prueba funcional con datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de 200 registros de estudiantes, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por la firma auditora. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo y el diccionario de datos y (ii). Evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN; lo anterior de conformidad con lo establecido en los comités y en la guía metodológica. 3. Documento validado y avalado, suministrado por la firma auditora donde se relacionan el(los) usuario(s) con sus respectivas contraseñas para el acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto para el proceso auditor. 4. Documento con las recomendaciones remitidas a la firma auditora sobre el plan de trabajo, cronograma y plan de gestión del riesgo, entregados por la firma auditora en el primer producto. 5. La validación y aval de las hojas de vida de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** No aplica para el periodo reportado **Entrega producto** Si___ No_X_. **Ubicación: N/A**

	6. Los análisis estadísticos validados y avalados de cada una de las variables a auditar de las bases de datos iniciales entregadas por el Ministerio de Educación Nacional a la firma auditora, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o en los comités. 7. Acta de apertura validada y avalada de al menos una (1) secretaría de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el primer producto. 8. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 9. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 10. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 11. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. 12. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. SEGUNDO PRODUCTO: Al finalizar la semana nueve (9) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar: 1. Actas de apertura validadas y avaladas de la totalidad de las secretarías de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el segundo producto. 2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final para al menos dos (2) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH.	

	3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente Planta Focalizada, en al menos una (1) de las entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el segundo producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos. 4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el segundo producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 5. Verificar y avalar los Informes de análisis de calidad de la base de datos de matrícula entregadas por la firma auditora, de acuerdo a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC. 6. Verificar y avalar el análisis de variaciones para las 96 ETC, entregado por la firma auditora. 7. La validación y aval de la relación de los envíos de los informes de análisis de calidad y de variaciones de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC. 8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. 9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. 10. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 11. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 12. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.			

	TERCER PRODUCTO: Al finalizar la semana quince (15), después de haber suscrito la respectiva acta de inicio el contratista deberá entregar: 1. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente matrícula, en dos (2) entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el tercer producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos. 2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final de dos (2) secretarias de educación para un total de cuatro (4) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH. 3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente Planta Focalizada, en al menos una (1) secretaría de educación, para un total de dos (2) entidades territoriales objeto de auditoría, entregada en el tercer producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos. 4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el tercer producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 5. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 6. Actas de visita de acompañamiento y validación de la verificación documental de los componentes focalizados en seis (6) Entidades Territoriales, realizada por la firma interventora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 7. Actas de visita de acompañamiento y verificación de las sedes realizadas por la firma interventora en al menos el 50% de la totalidad de las visitas establecidas, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el	

	formato establecido por el MEN. 9. Actas debidamente firmadas de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. 10. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 11. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. CUARTO PRODUCTO: Al finalizar la semana veinte (20) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar: 1. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente matrícula, en dos (2) secretarias, para un total de cuatro (4) de las entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el cuarto producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos. 2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final de dos (2) secretarias, para un total de seis (6) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH. 3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente Planta Focalizada, en una (1) de las entidades territoriales, para un total de tres (3) secretarías, objeto de auditoría entregada en el cuarto producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos. 4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el cuarto producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 5. Validación y aval de los certificados		

	entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 6. Actas de visita de acompañamiento y validación de la verificación documental de planta focalizada a la totalidad de Entidades Territoriales, realizadas por la firma interventora de acuerdo a lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 7. Actas de visita de acompañamiento y verificación de las sedes realizadas por la firma interventora en al menos un 35%, para completar el 85% de la totalidad de las visitas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 8. Actas debidamente firmadas de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. 9. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 10. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 11. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. QUINTO PRODUCTO: Primer entregable: Al finalizar la semana veintidós (22), después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar: 1. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente matrícula, en dos (2) secretarias, para un total de seis (6) entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el quinto producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos. 2. Verificar y avalar todas las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el quinto producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo	

	establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 3. Validar y avalar los cruces de información realizados para los diferentes componentes, mediante las consultas (Queries) entregadas por la firma auditora. 4. Actas de visita de acompañamiento y verificación de las sedes realizadas por la firma interventora del 15%, restante para completar la totalidad de las visitas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 5. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. Segundo entregable. Al finalizar la semana veinticuatro (24), después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar: 1. Actas validadas y avaladas de socialización del informe de resultados definitivos del proceso auditor para todos los componentes, posterior al cruce con el corte de matrícula definitivo en las secretarías de educación, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités. 2. La totalidad de las actas validadas y avaladas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora para las ETC focalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités. 3. Informes y fichas finales de ETDH validados y avalados que contienen los resultados definitivos del proceso auditor por cada secretaría. 4. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarias de acuerdo al avance. 5. Verificar y avalar la información contenida en la entrega final de los dos (2) discos duros consolidados del proceso auditor, los cuales deben contener: (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités de información. (ii) Bases de datos del proceso auditor consolidada en formato .bak avalado por la interventoría de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités de		

	información. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las entidades territoriales focalizadas en el grupo, (vii) notificaciones de envío por correo certificado que se hayan realizado durante el proceso auditor. 6. Entrega de soportes de legalización revisados y avalados de los transportes aéreos y viáticos del equipo clave de auditoría, para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica. 7. La firma interventora debe entregar dos (2) discos duros respecto a la ejecución del contrato de interventoría donde debe incluir la información correspondiente a: (i). La totalidad de las actas y anexos generadas durante la ejecución del contrato de interventoría, (ii) Comunicaciones generadas durante el proceso de interventoria. (iii) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso interventor. (iv) informes por producto, parciales y finales, (v) trámites de pago y soportes (vi) actas de comités y reuniones desarrolladas durante la ejecución del proceso. 8. Soportes de legalización de los transportes aéreos y viáticos del equipo clave de interventoría para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica. 9. Actas debidamente firmadas de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. 10. Informe final detallado de la ejecución y proyección de las actas de liquidación de los contratos objeto de interventoría en el formato establecido por el MEN. 11. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. **PRODUCTOS COMPONENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** PRIMER PRODUCTO: A más tardar el 26 de diciembre de 2019, el contratista deberá	

	entregar: 1. Validación y aval de las actas y anexos de los resultados que indiquen la aprobación de la (i) prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora y (ii) prueba funcional del sistema de información componente IES, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada. 2. Documento validado y avalado, suministrado por la firma auditora donde se relacionan el(los) usuario(s) con sus respectivas contraseñas para el acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto para el proceso auditor. 3. Documento con las recomendaciones remitidas a la firma auditora sobre el plan de trabajo, cronograma y plan de gestión del riesgo, entregados por la firma auditora en el primer producto. 4. Cronograma entregado por la firma auditora revisado, avalado y cargado en el sistema de información, exportado a formato Excel con fechas de inicio y terminación de las actividades indicando cada uno de los departamentos, municipios, IES, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica. 5. La validación y aval de las hojas de vida de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección. 6. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 7. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. 9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este			

	periodo. **SEGUNDO PRODUCTO** El contratista debe entregar al finalizar la semana ocho (8) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, la siguiente información: 1. Presentar revisados y avalados la totalidad de informes preliminares y informes de crítica del periodo 2019-1 para las IES con código independiente. 2. Entregar las consultas (Queries) revisadas y avaladas con las cuales realizarán la consulta de la información para el informe preliminar de los componentes, reglas de crítica y cruces de información en campo; estas consultas deberán ser entregadas en lenguaje SQL. 3. Revisión y aval del Archivo Excel (estructura definida por el MEN) entregado por la firma auditora con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES como parte del primer contacto realizado para la presentación de la firma auditora. 4. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. 5. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 6. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 7. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. TERCER PRODUCTO El contratista debe entregar al finalizar la semana catorce (14) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, la siguiente información: 1. Entrega del documento Excel revisado y avalado de la relación de correos certificados de informes preliminares y anexos enviados al 100% de las IES, los cuales deberán ser cargados en el sistema de información y consultables por el usuario del MEN y la interventoría o supervisión, lo anterior debe	

	cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités de información; las actas deben ser entregadas en el formato establecido por el MEN. 2. Actas de las visitas en campo revisadas y avaladas del 60% de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información. 3. Resultados de las visitas en campo revisadas y avaladas del 60% de las IES objeto de auditoría, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. 4. Extracto del reporte revisado y avalado del periodo 2019-1 del 60% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente), como parte del seguimiento a las IES después de la visita. 5. Validar y avalar el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica para el 60% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente). 6. Actas de visita de acompañamiento y verificación de IES realizadas por la firma interventora del 60% de la totalidad de las visitas establecidas de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités. 7. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo. 8. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 9. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo			

	anterior conforme a la normatividad vigente. 10. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. CUARTO PRODUCTO El contratista debe entregar al finalizar la semana diecinueve (19) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, la siguiente información: 1. Actas de las visitas en campo revisadas y avaladas del 40% restantes de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información. 2. Resultados de las visitas en campo revisadas y avaladas del 40% restante de las IES objeto de auditoría, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. 3. Extracto del reporte revisado y avalado del periodo 2019-1 del 40% restantes de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente), como parte del seguimiento a las IES después de la visita. 4. Validar y avalar el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica para el 40% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente). 5. Informes finales revisados y avalados del 100% de las IES objeto de auditoría; cada uno deberá ser entregado en el formato que definido por el MEN. 6. Informe de hallazgos revisado y avalado del periodo 2019-1, en el formato establecido por el MEN del 100% de las IES, y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019- 2 con su respectiva crítica. Relación de tickets pendientes por cada una de ellas. 7. Informe general del proceso de auditoría revisado y avalados para el componente de IES, dicho informe debe contener la traza de cada uno de los momentos establecidos en la guía metodológica para los componentes. 8. Estructura en formato Excel revisado y avalado con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES	

	como parte del seguimiento realizado al ajuste del 2019-1, envió del extracto y solicitud de diligenciamiento del mismo, lo anterior para el periodo 2019-1. Adicionalmente el análisis del Ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités. 9. Entregar certificación del proveedor del servicio de correo certificado, revisada y avalada, la cual incluya una relación de los correos enviados al 100% a las IES, remitiendo los respetivos informes finales y actas generadas en el proceso. 10. Verificar y avalar la información contenida en la entrega final de los dos (2) discos duros consolidados del proceso auditor, los cuales deben contener: (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. (ii) Bases de datos: a) origen de datos (información de participante de cada IES cargadas en la visita) y b) resultado del proceso auditor, consolidadas en formato back y avalado por la interventoría de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las Instituciones educativas focalizadas. 11. La firma interventora debe entregar dos (2) discos duros respecto a la ejecución del contrato de interventoría: (i). Totalidad de las actas y anexos generadas durante la ejecución del contrato de interventoría, (ii) Comunicaciones generadas durante el proceso de interventoría. (iii) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso interventor. (iv) informes por producto, parciales y finales, (v) trámites de pago y soportes. 12. La totalidad de las actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso. 13. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad			

	Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. 14. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN. PARÁGRAFO: Los productos descritos anteriormente, para los componentes de básica y superior, si bien tienen una semana establecida de entrega, no exoneran la responsabilidad de revisión de la interventoria a medida que las firmas auditoras vaya realizando el cargue de la información en el sistema de información provisto por las firmas auditoras, de manera que no se presenten atrasos en el proceso auditor.	

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	NO APLICA	**% de Avance: NO APLICA**
		Descripción del avance: NO APLICA
		Entrega producto Si___ No__x__ **Ubicación:N.A**

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	**Descripción del cumplimiento:** Por parte del la OAPF del MEN se realizó seguimiento a la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2	Designar al supervisor del contrato	**Descripción del cumplimiento:** El Ministerio de Educación Nacional dio cumplimiento designando al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas como supervisor del contrato objeto del presente informe.
3	Certificar y ejecutar los pagos causados por el contratista.	**Descripción del cumplimiento:** A la fecha del presente informe no se ha cumplido el tiempo para la ejecución del primer pago.

4	Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, siempre y cuando no sea obligación de este.	**Descripción del cumplimiento:** Durante el periodo del informe se realizó la entrega de la información necesaria para la correcta ejecución del contrato de interventoría.
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.	**Descripción del cumplimiento:** En caso de requerirse, la OAPF del MEN realizará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6	Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MEN y el objeto de la contratación	**Descripción del cumplimiento:** Durante el periodo del presente informe, se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato
7	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato	**Descripción del cumplimiento:** La supervisión del la OAPF del MEN realizó lo requerido dentro de su competencia para el cumplimiento del objeto del contrato objeto del presente informe.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	El Ministerio de Educación por medio del concurso de méritos CM-MEN-09-2019, estableciendo como presupuesto oficial el valor de $ 1.279.988.459, el cual fue adjudicado por medio de SECOP II y contrato 1219201 de 2019 a la empresa SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S, dado que en su propuesta económica oferto el valor de $ 1.279.219.675 para el contrato antes mencionado. De conformidad con el valor oficial del proceso fueron asignados los porcentajes para cada uno de los pagos, en razón a que la propuesta económica ofertada por el contratista es menor que el presupuesto oficial y teniendo en cuenta que el presupuesto destinado involucra tanto recursos de la vigencia 2019 como recursos comprometidos bajo vigencias futuras aprobadas para el año 2020, se hace necesario realizar la modificación de la forma de pago ajustando la ejecución presupuestal dado que los porcentajes establecidos inicialmente, respecto de la oferta efectiva del proveedor, afectan los recursos para la vigencia 2019 ya que al disminuir el valor total adjudicado se afecta el valor correspondiente a cada uno de los pagos. Es importante precisar que el alcance y el objeto no tuvieron cambios respecto a los estudios previos, pliego de condiciones definitivo y el contrato No.1219201 de 2019 y sus anexos metodológicos, públicado en el SECOP II como parte del Concurso de Méritos CM-MEN-08-2019, garantizándose, entre otros, la ejecución de los recursos correspondientes a cada vigencia.	El Ministerio de Educación por medio del concurso de méritos CM-MEN-09-2019, estableciendo como presupuesto oficial el valor de $ 1.279.988.459, el cual fue adjudicado por medio de SECOP II y contrato 1219201 de 2019 a la empresa SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S, dado que en su propuesta económica oferto el valor de $ 1.279.219.675 para el contrato antes mencionado. De conformidad con el valor oficial del proceso fueron asignados los porcentajes para cada uno de los pagos, en razón a que la propuesta económica ofertada por el contratista es menor que el presupuesto oficial y teniendo en cuenta que el presupuesto destinado involucra tanto recursos de la vigencia 2019 como recursos comprometidos bajo vigencias futuras aprobadas para el año 2020, se hace necesario realizar la modificación de la forma de pago ajustando la ejecución presupuestal dado que los porcentajes establecidos inicialmente, respecto de la oferta efectiva del proveedor, afectan los recursos para la vigencia 2019 ya que al disminuir el valor total adjudicado se afecta el valor correspondiente a cada uno de los pagos. Es importante precisar que el alcance y el objeto no tuvieron cambios respecto a los estudios previos, pliego de condiciones definitivo y el contrato No.1219201 de 2019 y sus anexos metodológicos, públicado en el SECOP II como parte del Concurso de Méritos CM-MEN-08-2019, garantizándose, entre otros, la ejecución de los	Se modificaron los pagos con relación a cada uno de los componentes quedando así: **PAGOS COMPONENTE BÁSICA** **Recursos 2019** ***PRIMER PAGO*** Se pagará hasta el equivalente a $ 119.990.800 **del** valor del contrato Incluido IVA, excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del PRIMER PRODUCTO DEL COMPONENTE DE BÁSICA. ***Recursos 2020*** ***Segundo pago*** Se pagará hasta el equivalente a $191.841.325 del valor del contrato Incluido IVA y excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del SEGUNDO PRODUCTO DEL COMPONENTE DE BÁSICA. ***Tercer pago*** Se pagará hasta el equivalente a $ 191.882.951 del valor del contrato Incluido IVA y excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del TERCER PRODUCTO DEL COMPONENTE DE BÁSICA. Cuarto pago Se pagará hasta el equivalente a

		recursos correspondientes a cada vigencia.	$191.882.951 del valor del contrato Incluido IVA y excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del CUARTO PRODUCTO DEL COMPONENTE DE BÁSICA. **Quinto pago** Se pagará hasta el equivalente a $199.558.269 del valor del contrato Incluido IVA, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del QUINTO PRODUCTO DEL COMPONENTE DE BÁSICA. **BOLSA DE VIÁTICOS Y TIQUETES:** Con el trámite del quinto pago se reembolsará al contratista el valor de lo ejecutado a la fecha con cuenta de cobro y los soportes de legalización y previamente aprobados por la supervisión del contrato. Se pagará hasta el valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($24.215.880) M/CTE. El valor del pago no podrá superar el valor de la bolsa adjudicada, como se encuentra establecido para la bolsa viáticos y tiquetes. **PAGOS COMPONENTE SUPERIOR:** ***Recursos 2019*** ***PRIMER PAGO*** Se pagará hasta el equivalente a $ 82.555.682 **del** valor del contrato Incluido IVA, excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del PRIMER PRODUCTO DEL COMPONENTE DE SUPERIOR. ***SEGUNDO PAGO*** Se pagará hasta el equivalente a $ 89.502.369 del valor del contrato Incluido IVA y excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del SEGUNDO PRODUCTO DEL COMPONENTE DE SUPERIOR. ***TERCER PAGO*** Se pagará hasta el equivalente a $ 89.545.377 **del** valor del contrato Incluido IVA y excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del TERCER PRODUCTO DEL COMPONENTE DE SUPERIOR. ***CUARTO PAGO*** Se pagará hasta el equivalente a $98.244.071 del valor del contrato Incluido IVA y excluido el valor correspondiente a la bolsa, previa entrega a satisfacción del supervisor del contrato del CUARTO PRODUCTO DEL COMPONENTE DE SUPERIOR

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				

¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	
2	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/12/2019 al 25/12/2019. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (25) días del mes de Diciembre de (2019).

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	✓
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: CAMILO GUTIERREZ SILVA

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS

Fecha: 25 de diciembre de 2019

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor